

## **Programa de Protección del Aire en la Comunidad de la Ley de la Asamblea 617 Preguntas Frecuentes sobre la Financiación**

Las siguientes preguntas y respuestas abordan preguntas frecuentes relacionadas con la financiación de la Ley de la Asamblea (AB) 617 hasta la fecha. Este documento no pretende abordar todas las preguntas potenciales ni imponer requisitos vinculantes o interpretaciones de los estatutos de apropiación. Puede actualizarse con el tiempo según corresponda.

### **Preguntas Generales**

- ¿De dónde viene el dinero para ejecutar AB 617?
- ¿Cuáles son las categorías de fondos?
- ¿Cómo se administran las Subvenciones del aire en la comunidad?

### **Preguntas de financiación de la implementación**

- ¿Cómo se otorgan los fondos de implementación a los Distritos de Aire y en qué pueden gastar los fondos?
- ¿Cómo se rastrea el uso de los fondos de implementación por parte de los Distritos de Aire por CARB?
- ¿Cómo utiliza CARB los fondos de implementación que recibe?
- ¿Cómo informa CARB sobre su progreso para implementar el programa comunitario de protección del aire?

### **Preguntas sobre la financiación de incentivos**

- ¿Cómo se distribuyen los fondos de los Incentivos Comunitarios de Protección del Aire a los Distritos?
- ¿Cómo distribuyen los distritos de aire los fondos de los incentivos comunitarios para la protección del aire para la realización de proyectos?
- ¿Cuál es el papel de CAPCOA en la determinación de las asignaciones de fondos para los incentivos AB617?
- ¿Cómo hace CARB el seguimiento del uso de los fondos de incentivos de CAP?
- ¿Cuánta financiación (de incentivos y de implementación) es proporcionado a cada comunidad de CSC?
- ¿Cuánta financiación ha proporcionado la Legislatura al Programa?

## **Preguntas Generales**

### **¿De dónde viene el dinero para ejecutar la AB 617?**

La Legislatura proporciona fondos a el Consejo de Recursos del Aire de California (CARB) y los Distritos de Aire para implementar AB 617 (C. García, Capítulo 136, Estatutos de 2017) a través del proceso presupuestario anual del Estado. La Legislatura aprueba la legislación presupuestaria, que es firmada por el Gobernador, y luego los fondos descritos en la legislación se asignan a CARB para distribuirlos en las tres categorías de usos que se describen en la siguiente sección.

Hasta la fecha, como se indica en el presupuesto, los fondos provienen del Fondo para la Reducción de Gases de Efecto Invernadero (GGRF) y el Fondo para el Control

de la Contaminación del Aire (APCF). Cada fuente de financiación tiene requisitos de presentación de informes para garantizar que el uso de los fondos cumpla con los requisitos legales.

- GGRF

Este fondo representa la parte del Estado de los ingresos de la subasta Cap-and-Trade. Financia las Inversiones Climáticas de California, programas en todo el Estado que facilitan la reducción de gases de efecto invernadero y también brindan beneficios económicos, ambientales y de salud pública para los californianos, incluidos beneficios significativos para las comunidades en mayor desventaja.

- APCF

Este fondo se genera a partir de multas y tasas recaudadas de diversas fuentes de contaminación del aire y se pone a disposición de CARB para llevar a cabo sus deberes y funciones primarias.

Algunos Distritos de Aire usan otros fondos para implementar AB 617 para aumentar lo que se les proporciona a través del Presupuesto. Por ejemplo, el Distrito de Gestión de la Calidad del Aire del Área de la Bahía ha aumentado las tarifas de las fuentes estacionarias para cubrir los costos adicionales del programa.

## ¿Cuáles son las categorías de fondos?

El Presupuesto actualmente dirige fondos para implementar AB 617 en tres categorías:

- Fondos de Implementación (también llamados fondos administrativos)

Este financiamiento es proporcionado por el presupuesto a CARB y los distritos de aire para satisfacer las necesidades de personal, equipo y de todo el programa. La fuente principal es la APCF con algunos fondos del GGRF. La Legislatura proporciona fondos para la implementación de CARB, así como fondos para la implementación de los Distritos de Aire, que CARB administra mediante la distribución de fondos a los Distritos de Aire a través de acuerdos de subvención.

Los montos totales de financiamiento para la implementación de AB 617 tanto para CARB como para los distritos de aire se han mantenido casi iguales a lo largo del tiempo, a pesar del aumento del número de comunidades en el programa. Los montos de financiamiento asignados a los distritos de aire individuales varían de un año a otro, en gran medida en función de la cantidad de comunidades del comité directivo comunitario (CSC) en el distrito. Las comunidades CSC son aquellas seleccionadas por el Consejo para el desarrollo de un Plan de Monitoreo del Aire Comunitario (CAMP) y/o un Plan de Reducción de Emisiones Comunitaria (CERP). CARB y los Distritos de Aire negocian el monto final para cada Distrito de Aire, con el apoyo de

coordinación de la Asociación de Oficiales de Control de la Contaminación del Aire de California (CAPCOA).

- Incentivos para la protección del aire en la comunidad (también llamados fondos de incentivos CAP)

Este es un financiamiento específicamente identificado en el estatuto para el Programa AB 617 para poner tecnologías avanzadas a trabajar para un aire más limpio en las comunidades de California que se ven más afectadas por los niveles desproporcionados de contaminación del aire. La fuente es el GGRF.

De acuerdo con las Directrices de incentivos de Protección del aire comunitario (CAP), aprobadas por el Consejo de CARB, la División de control de fuentes móviles de CARB administra CAP y otros fondos de incentivos a los Distritos de aire a través de subvenciones y es responsable de garantizar que los usos de los fondos cumplan con los requisitos de la ley. Los Distritos de Aire distribuyen los fondos a proyectos elegibles que son consistentes con las Directrices de Incentivos CAP y acuerdos de subvenciones entre CARB y los Distritos de Aire.

Los incentivos de CAP respaldan las mejoras en la calidad del aire a través de proyectos como el reemplazo de camiones diésel de servicio pesado por camiones de cero emisiones, equipos e infraestructura de cero emisiones en los almacenes, embarcaciones de tecnología más limpia y embarcaciones portuarias, vehículos de cero emisiones (ZEV), infraestructura de carga de ZEV, sistemas de filtración de aire en las escuelas, zonas verdes urbanas e incentivos de fuentes estacionarias para proyectos de instalaciones de cromado hexavalente.

Para encontrar información sobre todos los programas de incentivos de CARB, visite la siguiente página web: <https://ww2.arb.ca.gov/our-work/topics/incentives>.

- Subvenciones del aire en la comunidad

AB 617 requiere que CARB proporcione subvenciones a organizaciones comunitarias para asistencia técnica y para apoyar la participación comunitaria en el programa. Las entidades elegibles incluyen organizaciones comunitarias de California y tribus de California. Las subvenciones ayudan a los beneficiarios a participar en el proceso AB 617 y a desarrollar la capacidad para convertirse en socios activos en la identificación, evaluación y, en última instancia, apoyar la reducción de la contaminación del aire y la exposición a emisiones nocivas en sus comunidades. La fuente de financiamiento es el GGRF.

El monto total de financiamiento disponible para subvenciones del aire en la comunidad se establece en el presupuesto anual. Hasta la fecha, se ha asignado un total de \$35 millones para las subvenciones del aire en la comunidad desde que comenzó el programa.

Ejemplos de actividades elegibles para financiamiento incluyen:

- Compromiso comunitario y alcance relacionado con AB 617.
- Contratación de consultores y/o expertos técnicos.
- Viajes y apoyo logístico para organizar y/o asistir a reuniones relacionadas con AB 617 (es decir, alquiler de salas, facilitación de reuniones, transporte).
- Apoyo para el monitoreo del aire operado por la comunidad.
- Recopilación y análisis de datos, incluidos proyectos de investigación participativos basados en la comunidad.

[Descripciones de proyectos](#) están publicados (en inglés) en la página web de CARB.

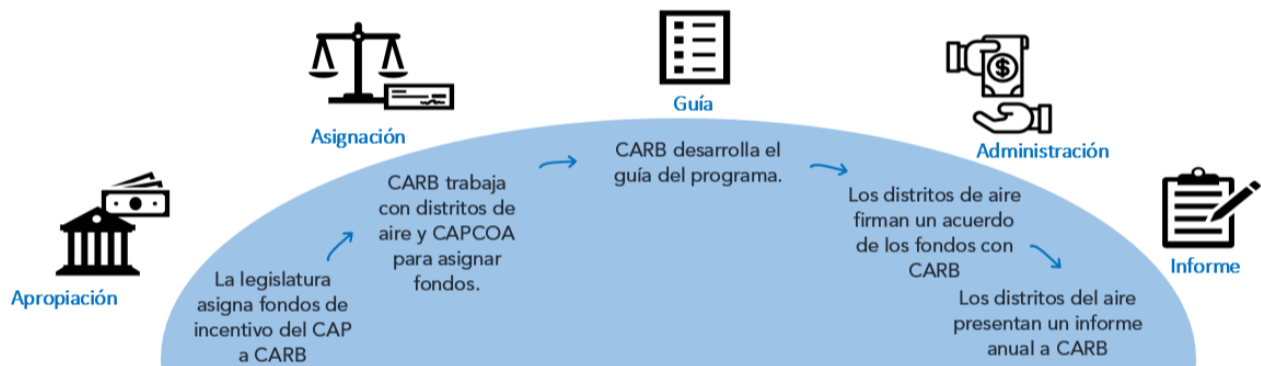
Los beneficiarios del primer año de las Subvenciones del aire de la comunidad y un resumen de sus proyectos están disponibles en: <https://ww2.arb.ca.gov/our-work/programs/community-air-protection-program/community-air-grants/proposed-awardees>. Los beneficiarios del segundo año de las Subvenciones del aire de la comunidad y un resumen de sus proyectos están disponibles en [https://ww2.arb.ca.gov/AB617\\_2019CommunityAirGrantsAwardees](https://ww2.arb.ca.gov/AB617_2019CommunityAirGrantsAwardees). Finalmente, los beneficiarios del primer año de las Subvenciones del aire de la comunidad y un resumen de sus proyectos están disponibles en <https://ww2.arb.ca.gov/sites/default/files/2022-02/2021%20Community%20Air%20Grant%20Awardee%20List.pdf>.

## ¿Cómo se administran las Subvenciones del aire en la comunidad?

El proceso típico de Subvenciones del aire en la comunidad comienza con la publicación de un borrador de Solicitud de aplicaciones (RFA). El borrador de la RFA se finaliza después de un período de participación de dos meses; este tiempo se utiliza para recopilar comentarios públicos que se consideran en la redacción de la RFA final. Una vez que se publica la RFA final, los aplicantes tienen 90 días para presentar una solicitud. El personal de CARB revisa todas las solicitudes en función de los requisitos legales y los criterios descritos en la RFA. El período de examen dura aproximadamente tres meses. Los acuerdos finales de subvención se ejecutan menos de 6 meses después. Los requisitos de presentación de informes del concesionario para las subvenciones del Año 3 incluyen informes semestrales, anuales y finales, mientras que los requisitos de presentación de informes para las subvenciones del Año 1 y 2 incluyen informes trimestrales, anuales y finales.

## Preguntas de financiación de la implementación

**Figura 1, Flujo de los Fondos de Protección del Aire de la Comunidad  
Presupuesto al Distrito de Aire a través de CARB**



### ¿Cómo se otorgan los fondos de implementación a los Distritos de Aire y en qué pueden gastar los fondos?

La Oficina de la Protección del Aire en la Comunidad de CARB administra los fondos de implementación a los distritos de aire a través de acuerdos de subvención y es responsable de garantizar que los usos de fondos cumplan con los requisitos legales. Esta categoría de financiamiento se utiliza para satisfacer los recursos del personal, el equipo y las necesidades de todo el programa para apoyar a los CSC. Los acuerdos de subvención no especifican cómo un Distrito de Aire gasta los fondos siempre y cuando los usos sean consistentes con la ley. Por ejemplo, los acuerdos de subvención no requieren que un Distrito de Aire gaste ciertas cantidades por comunidad. Los fondos también se utilizan para cumplir con otros requisitos de AB 617, como informes de emisiones ampliados y tecnología de control de contaminación reconvertida más disponible (BARCT).

Ejemplos de actividades en las que un Distrito de Aire puede gastar fondos de implementación incluyen:

- Establecer y apoyar a CSC con estipendios, facilitación y traducción/interpretación.
- Dotación de personal, divulgación y participación para desarrollar e implementar CERPs.
- Lograr una mayor aplicación de ley según los compromisos del CERP (más allá de lo que normalmente ocurriría).
- Implementar, mantener y comunicar los resultados de los compromisos de CAMP.
- Informes de emisiones requeridos por AB 617.
- Implementación acelerada de BARCT.

Para encontrar información sobre las descripciones del Distrito de Aire de cómo se utilizan los fondos de implementación, visite la siguiente página web:

<https://ww2.arb.ca.gov/our-work/programs/resource-center/ab-617-implementation/ab-617-implementation-funds>.

## ¿Cómo se rastrea el uso de los fondos de implementación por parte de los Distritos de Aire por CARB?

Los requisitos de los informes de los Distritos de Aire se detallan en los acuerdos de subvención. Estos informes se pueden encontrar en el sitio web de CARB en <http://ww2.arb.ca.gov/our-work/programs/resource-center/ab-617-implementation/ab-617-implementation-funds>

Adicionalmente, cada Distrito de Aire proporciona actualizaciones a sus juntas directivas.

## ¿Cómo utiliza CARB los fondos de implementación que recibe?

Los fondos de implementación de CARB apoyan al personal de CARB, incluidos los de la Oficina de Protección del Aire Comunitario, para llevar a cabo las siguientes responsabilidades para implementar AB 617:

- Identificar comunidades con altas cargas de exposición acumulativa y seleccionar comunidades para el despliegue de monitoreo del aire comunitario y / o desarrollo e implementación de CAMP y / o CERP, anualmente, según se considere apropiado y según lo permita la financiación.
- Desarrollar una estrategia estatal, que incluya medidas para reducir las emisiones y la exposición, métodos para identificar las fuentes contribuyentes y criterios para servir como punto de referencia que los Distritos deben cumplir al desarrollar e implementar programas comunitarios de reducción de emisiones, y actualizar la estrategia estatal al menos una vez cada cinco años.
- Preparar un plan de monitoreo del aire en todo el estado para evaluar las tecnologías de monitoreo actuales y los programas de monitoreo comunitario existentes y proporcionar criterios y orientación para desarrollar el monitoreo del aire comunitario futuro.
- Publicar los datos de calidad del aire generados por los sistemas de monitoreo del aire comunitarios desplegados bajo AB 617 y proporcionados por los distritos en el sitio web de CARB.
- Establecer y mantener un centro de referencia de información sobre la tecnología de control de emisiones.
- Establecer un sistema uniforme a nivel estatal de informes anuales de emisiones para ciertas categorías de fuentes.
- Implementar y hacer cumplir los programas regulatorios de CARB con las prioridades identificadas del CSC en mente para abordar las preocupaciones de la comunidad. CARB también proporciona actualizaciones de cumplimiento a los CSC.
- Administrar subvenciones a organizaciones comunitarias para asistencia técnica y para apoyar la participación de la comunidad en la implementación de AB 617.
- Proporcionar revisión y supervisión del Programa.

Para obtener más información sobre la financiación de la implementación de CARB, visite la siguiente página web:

[https://ww2.arb.ca.gov/sites/default/files/2021-04/Consultation%20Group%20Draft\\_CARB%20AB%20617%20Budget%202019-20%20Preface%20EO%20Briefing\\_acc.pdf](https://ww2.arb.ca.gov/sites/default/files/2021-04/Consultation%20Group%20Draft_CARB%20AB%20617%20Budget%202019-20%20Preface%20EO%20Briefing_acc.pdf).

## ¿Cómo informa CARB sobre su progreso para implementar el programa comunitario de protección del aire?

El personal de CARB proporciona actualizaciones del programa varias veces al año al Consejo Gobernante de CARB. Estas actualizaciones pueden ser presentaciones independientes de la reunión de la junta, parte de un tema específico del tema del Programa, así como un memorando anual al Consejo.

Para obtener información sobre el memorando anual del personal de CARB al Consejo, visite la siguiente página web:

<https://ww2.arb.ca.gov/es/resources/fact-sheets/community-air-protection-program-2020-carb-board-update>.

[https://ww2.arb.ca.gov/sites/default/files/2022-05/AnnualUpdateBoardMemo\\_OCAP\\_4\\_27\\_22-%20Spanish\\_reviewd.pdf](https://ww2.arb.ca.gov/sites/default/files/2022-05/AnnualUpdateBoardMemo_OCAP_4_27_22-%20Spanish_reviewd.pdf).

## Preguntas sobre la financiación de incentivos

### ¿Cómo se distribuyen los fondos de los Incentivos Comunitarios de Protección del Aire a los Distritos?

Una vez que la Legislatura proporciona fondos como parte del proceso presupuestario, los fondos de incentivos se asignan a CARB. CARB asigna y desembolsa los fondos a los Distritos de Aire a través de acuerdos de subvención consistentes con el lenguaje presupuestario y la ley Estatal con respecto a los fondos públicos. Vea la Figura 1. En el primer año del Programa, la Legislatura ordenó que el 95% de los dólares de los incentivos se destinaran a tres Distritos de Aire y especificó el porcentaje que cada uno debía recibir. En los años siguientes, la Legislatura no especificó montos para cada Distrito de Aire. CARB trabaja junto con los Distritos de Aire y CAPCOA para determinar las asignaciones del Distrito de Aire de acuerdo con los principios incluidos en las Pautas de Incentivos CAP de CARB. Directrices sobre incentivos de la CAP disponibles en

<https://ww2.arb.ca.gov/resources/documents/community-air-protection-incentives-guidelines>.

Estos principios incluyen los siguientes:

(A) Consider precedent set by the Legislature with the specified allocation of funds in the first year. The three largest Air Districts have over 90 percent of disadvantaged community populations in California.

(B) Provide a significant portion of funds to communities selected by CARB's Governing Board under AB 617 requirements. Selection by the Board indicates the



Board believes these areas deserve particular and immediate attention to relieve air pollution burdens.

(C) Consider the needs of other communities that CARB "is considering for selection in future years" per SB 856 (Committee on Budget and Fiscal Review, Stats of 2018, ch 30). Under the Community Air Protection Blueprint, this includes all disadvantaged communities as well as specific areas nominated by Air Districts.

(D) Provide opportunity for smaller Air Districts to participate and receive CAP incentives for projects in their disadvantaged communities and low-income areas.

In approving the CAP Incentives Guidelines, the Board directed the Executive Officer to ensure that at least 70 percent of the incentive funds be spent in disadvantaged communities and at least 80 percent be spent in a combination of disadvantaged or low-income communities. As a result, the primary consideration for the allocation of funds is the population of disadvantaged communities in each Air District

(A) Considerar el precedente establecido por la Legislatura con la asignación especificada de fondos en el primer año. Los tres distritos de aire más grandes tienen más del 90 por ciento de las poblaciones comunitarias en desventaja en California.

(B) Proporcionar una parte significativa de los fondos a las comunidades seleccionadas por el Consejo Gobernante de CARB bajo los requisitos de AB 617. La selección por parte del Consejo indica que el Consejo cree que estas áreas merecen una atención particular e inmediata para aliviar las cargas de contaminación del aire.

(C) Considerar las necesidades de otras comunidades que CARB "está considerando para su selección en años futuros" según SB 856 (Comité de Presupuesto y Revisión Fiscal, Estatutos de 2018, Capítulo 30). Bajo el Plan Marco de Protección del Aire Comunitario, esto incluye todas las comunidades en desventaja, así como áreas específicas nominadas por los Distritos aéreos.

(D) Brindar oportunidades para que los Distritos de Aire más pequeños participen y reciban incentivos de CAP para proyectos en sus comunidades en desventaja y áreas de bajos ingresos.

Al aprobar las Directrices de Incentivos de CAP, el Consejo ordenó al Oficial Ejecutivo que se asegurara de que al menos el 70 por ciento de los fondos de incentivos se gastaran en comunidades en desventaja y al menos el 80 por ciento se gastara en una combinación de comunidades en desventaja o de bajos ingresos. Como resultado, la consideración principal para la asignación de fondos es la población de las comunidades en desventaja en cada Distrito de Aire.

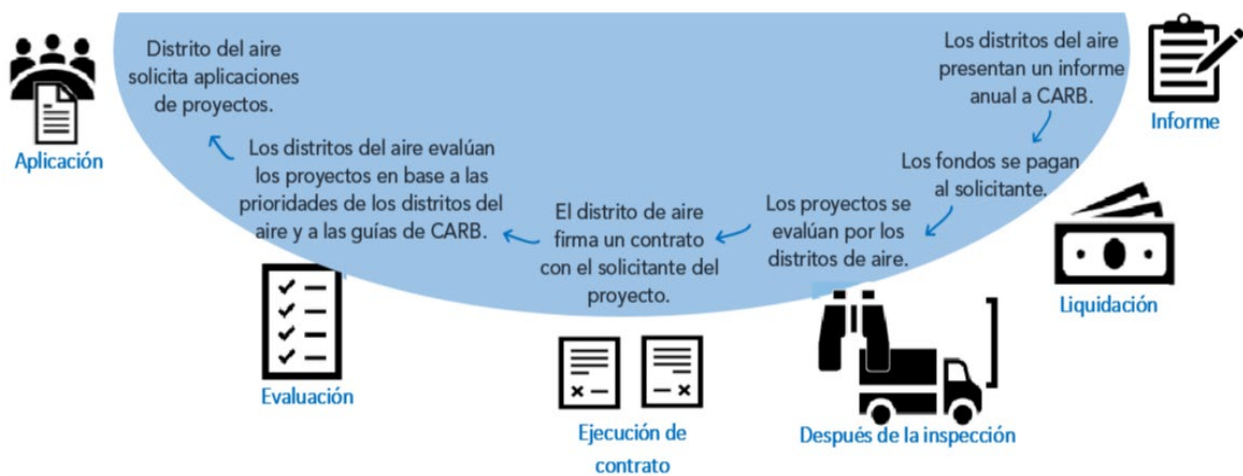
- Principios de asignación de incentivos comunitarios de protección del aire. (Capítulo 3, Sección B.1, Página 3-1)  
[https://ww2.arb.ca.gov/sites/default/files/2020-10/cap\\_incentives\\_2019\\_guidelines\\_final\\_rev\\_10\\_14\\_2020\\_0.pdf](https://ww2.arb.ca.gov/sites/default/files/2020-10/cap_incentives_2019_guidelines_final_rev_10_14_2020_0.pdf).
- Resolución del Consejo de CARB para las Pautas de Incentivos de Protección del Aire de la Comunidad



## ¿Cómo distribuyen los distritos de aire los fondos de los incentivos comunitarios para la protección del aire para la realización de proyectos?

El siguiente gráfico ilustra los pasos que siguen los distritos de aire para financiar un proyecto.

**Figura 2, Flujo de los fondos comunitarios de incentivos para la protección del aire Distrito de Aire a Proyecto**



## ¿Cuál es el papel de CAPCOA en la determinación de las asignaciones de fondos para los incentivos AB617?

CAPCOA facilitates and coordinates discussions between Air Districts to suggest a joint proposed funding allocation based on CARB's guiding principles, CARB makes the final allocation determinations.

As background, the CAPCOA is an association of the air pollution control officers from all 35 local air quality regulatory agencies throughout California. CAPCOA was formed in 1975 to promote clean air and to provide a forum for sharing of knowledge, experience, and information among the air quality regulatory agencies around the State. CAPCOA works with all levels of government, industry, environmental advocacy groups and the public to advance policies and programs that protect public health from the adverse effects of air pollution. CAPCOA advocates for clean air programs through the legislative process, and coordinates closely with local, state, and federal air agencies to develop and implement those programs.

## ¿Cómo hace CARB el seguimiento del uso de los fondos de incentivos de CAP?

El papel de CARB incluye el seguimiento del progreso general hacia la implementación de todas las estrategias incluidas en los CERP, incluidas las que requieren fondos de incentivos, como la sustitución de los camiones diésel pesados, o las estrategias financiadas por los fondos de implementación, como los compromisos de la aplicación de ley más amplia. El Consejo requiere actualizaciones periódicas sobre el progreso de la implementación de los incentivos de CAP, y el personal publicó la primera actualización en abril de 2020 y una segunda actualización en diciembre de 2021. Para obtener información sobre los informes de estado de los incentivos de CAP, visite la siguiente página web: <https://ww2.arb.ca.gov/our-work/programs/community-air-protection-incentives/ab-617-community-air-protection-incentives>.

En particular, los datos del informe de progreso muestran que los distritos de aire han superado colectivamente su obligación dirigida por el Consejo de gastar la mayor parte de los fondos en comunidades en desventaja y de bajos ingresos. El personal de CARB seguirá informando al Consejo y al público con regularidad y tiene previsto publicar la próxima actualización en otoño de 2022.

Además de los informes periódicos a el Consejo, las partes interesadas y los miembros del Consejo de CARB han solicitado que dichos avances se comuniquen de una forma que permita la comparación entre comunidades. Para facilitar estos informes, el personal de CARB ha desarrollado plantillas utilizando las estrategias contenidas en cada CERP y confía en que los distritos de aire rellenen las plantillas con la información contenida en los informes anuales. Para obtener información sobre este centro de recursos en línea, visite la siguiente página web: <https://ww2.arb.ca.gov/capp-communities>).

## ¿Cuánta financiación (de incentivos y de implementación) es proporcionado a cada comunidad de CSC?

Las cantidades de financiación de incentivos para cada CSC AB 617 son determinadas por cada Distrito de Aire. La financiación por comunidad del CSC no está disponible en este momento, los distritos del aire proporcionan actualizaciones a los CSC en cómo el Distrito de Aire está utilizando los fondos. Varios distritos proporcionan resúmenes presupuestarios a los CSC AB 617. Los resúmenes pueden incluir una visión general de la financiación, el presupuesto de ejecución y los gastos por comunidad. Un ejemplo de esta discusión de South Coast AQMD se puede encontrar aquí: <http://www.aqmd.gov/docs/default-source/ab-617-ab-134/steering-committees/san-bernardino/presentation-aug19-2021.pdf?sfvrsn=6>

Tanto CARB como los distritos de aire gastan los fondos de implementación de manera que apoyen a todos los CSC de AB 617. La financiación de la implementación cubre el coste de los contratos y estipendios de facilitación e interpretación, o los mecanismos de contrato para la supervisión que pueden ser para CSC específicos. Los costes de personal también cubren los requisitos de todo el Programa que no se

limitan a apoyar a los CSC individuales del AB 617. Además, esta financiación se utiliza para otros requisitos legales de la AB 617, como el desarrollo del sistema de notificación de emisiones de contaminantes y sustancias tóxicas y los esfuerzos acelerados de BARCT.

Los importes de la financiación de incentivos para cada CSC son determinados por cada Distrito de Aire. La concesión de proyectos de financiación de incentivos depende de las solicitudes que reciba el Distrito de Aire. Los distritos del aire han estado trabajando con las comunidades del CSC para orientar mejor su solicitud de financiación de incentivos en sus comunidades.

## ¿Cuánta financiación ha proporcionado la Legislatura al Programa?

La tabla de resumen de la financiación (Tabla 1) hasta la fecha refleja los importes anuales de financiación de incentivos y de implementación a CARB y a los Distritos de Aire desde el inicio del Programa, Año Fiscal (AF) 17/18 hasta el año 5, AF 21/22.

**Tabla 1: Resumen de la financiación AB 617 (millones)**

Año de financiación (AF)	Año 1 AF 17-18	Año 2 AF 18-19	Año 3 AF 19-20	Año 4 AF 20-21	Año 5 AF 21-22	Los estatutos autorizan la financiación de las siguientes actividades (no son exhaustivas)
Proyecto de ley presupuestaria	<a href="#">SB93/AB134</a>	<a href="#">SB856</a>	<a href="#">AB74</a>	<a href="#">SB74</a>	<a href="#">SB170</a>	
<b>Implementación de CARB</b>	\$12 -GGRF	\$15 -GGRF	\$16 -GGRF	\$16-GGRF	\$16 -GGRF	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificar las comunidades</li> <li>Dotación de personal en todo CARB; divulgación y compromiso; política comunitaria/apoyo técnico, incluido el seguimiento, las emisiones, la estrategia, los incentivos, la aplicación, etc.</li> <li>Desarrollar y aplicar el Plan AB 617; coordinación de la agencia estatal y del Grupo de Consulta</li> <li>Establecer y mantener un centro de intercambio de tecnología a nivel estatal, un portal de datos sobre la calidad del aire y un sistema/requisitos de notificación de emisiones</li> <li>Gestionar las subvenciones comunitarias para el aire</li> </ul>
Fecha de liquidación de CARB	6/30/20	6/30/21	6/30/22	6/30/23	6/30/26	
<b>Implementación del Distrito</b>	\$27 -APCF	\$30 -APCF \$20 -GGRF	\$30 -APCF \$20 -GGRF	\$50 - APCF	\$50-GGRF	<ul style="list-style-type: none"> <li>Establecer y apoyar los comités del CSC (interpretación, facilitación)</li> <li>Desarrollar/implementar programas de reducción de emisiones: Personal; Divulgación y compromiso; Estrategias; Cumplimiento, etc.</li> <li>Adquirir y desplegar el monitoreo del aire</li> </ul>
<i>South Coast</i>	\$10.8	\$20.0	\$21.9	\$21.9	\$21.9	
<i>San Joaquin</i>	\$8.4	\$12.0	\$12.7	\$12.7	\$12.7	
<i>Bay Area</i>	\$4.8	\$10.0	\$9.0	\$9.0	\$9.0	
<i>San Diego</i>	\$0.87	\$2.5	\$2.3	\$2.3	\$2.3	
<i>Sacramento</i>	\$0.86	\$1.5	\$1.25	\$1.25	\$1.25	
<i>Imperial</i>	\$0.03	\$2.0	\$1.85	\$1.85	\$1.85	
<i>Los Demas<sup>1</sup></i>	\$1.24	\$2.0	\$1.03	\$1.03	\$1.03	

<sup>1</sup> Los proyectos de ley de presupuestos no proporcionan un desglose de los fondos por Distrito de Aire.

Fecha de liquidación del Distrito	6/30/21	6/30/21 6/30/22	6/30/22 6/30/25	6/30/23	6/30/26	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes de emisiones</li> <li>• Aplicación de BARCT</li> </ul>
<b>Incentivos para la protección de la comunidad de aire<sup>2</sup></b> <i>South Coast</i> <i>San Joaquin</i> <i>Bay Area</i> <i>San Diego</i> <i>Sacramento</i> <i>Imperial</i> <i>All Others</i>	\$250 -GGRF (C adm \$0; D adm \$15.6) <sup>3</sup>  \$107.5 \$80.0 \$50.0 \$3.0 \$3.7 \$0.5 \$5.3	\$245 -GGRF (C adm \$1.2; D adm \$16.6) <sup>3</sup>  \$85.6 \$63.7 \$39.8 \$18.9 \$14.0 \$7.9 \$13.8	\$209-GGRF (C adm \$2.4; D adm \$14.0) <sup>3</sup>  \$79.4 \$57.4 \$30.3 \$16.0 \$6.6 \$6.0 \$5.8	\$0	\$260 -GGR (C adm tbd; D adm tbd) <sup>3, 4</sup>  \$98.8 \$71.46 \$37.8 \$19.96 \$7.24 \$7.52 \$14.6	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vehículos y equipos móviles más limpios</li> <li>• Infraestructura de abastecimiento de combustible más limpia</li> <li>• Fuentes estacionarias más limpias</li> <li>• Acciones identificadas en un programa de reducción de emisiones de la comunidad, incluyendo estrategias para reducir la exposición</li> </ul>
CAP Liquidation Date	6/30/23 <sup>5</sup>	6/30/24 <sup>5</sup>	6/30/25	N/A	6/30/26	
<b>Subvenciones de aire</b> <i>South Coast</i> <i>San Joaquin</i> <i>Bay Area</i> <i>All Others</i>	\$5 -GGRF  \$3.0 \$2.3 \$2.1 \$2.3	\$10 -GGRF  \$2.1 \$1.0 \$1.5 \$0.6	\$10 -GGRF <sup>6</sup>  \$3.0 \$2.0 \$2.4 \$2.6	N/A	\$10-GGRF  TBD TBD TBD TBD	Subvenciones de asistencia técnica/creación de capacidades a organizaciones comunitarias para que apoyen y participen en el proceso AB 617, incluyendo la participación y el apoyo al desarrollo de planes comunitarios de reducción de emisiones.
Fecha de liquidación de Subvenciones de aire	6/30/22 <sup>5</sup>	6/30/23 <sup>5</sup>	6/30/25		6/30/26	

<sup>2</sup> Distribuido según la directriz de incentivos CARB CAPs: <https://ww2.arb.ca.gov/our-work/programs/community-air-protection-incentives>

<sup>3</sup> C es el importe de la administración del CARB y D es el importe de la administración del Distrito de Aire

<sup>4</sup> La dotación de 260 millones se repartió entre los ejercicios 20/21 (120 millones) y 21/22 (140 millones)

<sup>5</sup> Incluye una prórroga de la fecha original: 2 años para los fondos de incentivos de la CAP y 1 año para las subvenciones de aire

<sup>6</sup> En el caso de los proyectos en varios distritos de aire, los fondos del proyecto se dividen a partes iguales entre los distritos de aire.